

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SECCIONAL MONIQUIRA-BOYACA

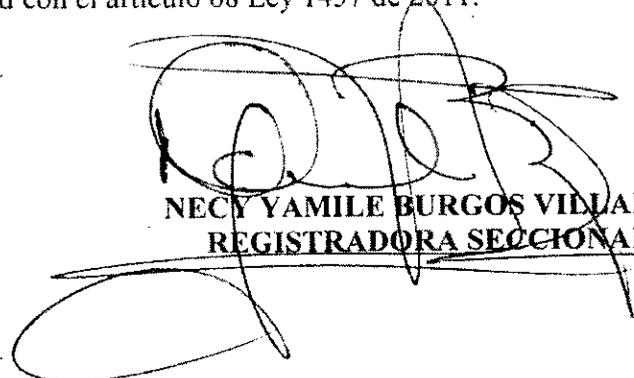
CITA A:

**ANA MERCEDES GALINDO LAGOS, BLANCA LUCY GALINDO LAGOS,
GUILLERMO GALINDO, JUAN DE JESUS GALINDO LAGOS, ERNESTO GALINDO
LAGOS RAFAEL SAUL GALINDO OLARTE, YANET GALINDO LAGOS, JOSE
ANTONIO GALINDO LAGOS, SIXTA GALINDO Y/O HEREDEROS, ARTURO
GALINDO, RAFAEL GALINDO Y ANA MATILDE LAGOS DE GALINDO**

VEREDA GUANOMITO – SAN JOSE DE PARE- BOYACA

Sírvase presentarse en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Moniquirá, Boyacá, ubicada en la calle 20 No. 4-91, en el término de cinco (05) días después del recibo de la presente, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución N°. 76/2017 Por medio del cual se decide una Actuación Administrativa tendiente a unificar los **Folios de Matricula Inmobiliaria Nos. 083-19713 Y 083-7352**, Y a establecer la real situación Jurídica que identifican los predios rurales denominados "ALTO BELLO" Y "EL CAPITOLIO", ubicados en la vereda de Guanomito de la Jurisdicción Municipal de San José de Pare.

Lo anterior teniendo en cuenta que no se cuenta con dirección para el envío de la comunicación, de conformidad con el artículo 68 Ley 1437 de 2011.



**NECY YAMILE BURGOS VIDLAMIL
REGISTRADORA SECCIONAL**